

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34598** BARCELONA

Don/ña. José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 532/2011 en el que se ha dictado con fecha 13/9/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA BOIRA, S.L., con CIF B-60669769, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA BOIRA, S.L., con domicilio en C/ Sau, 9, de Gurb

Administrador/es concursal/es: D.D.<sup>a</sup> Jaime Alonso-Cuevillas Sayrol, con domicilio en Avda. Diagonal, 425, 1.º 2.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 20 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110075362-1